



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-026-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-POZ-EST-AD-026-21 relativo a la obra: Equipamiento de pozo profundo en la Localidad de Las Trojes Municipio de Jocotepec, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:30 horas, del 05 (cinco) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 12 (doce) de Febrero del 2021 (dos mil veintiuno), durante la Tercera (03) sesión del 2021 (dos mil veintiuno) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Crédito 2020. Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua (plan de inversión pública productiva integral para la reactivación económica y fomento del empleo), a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojó a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

1. Sinatam, S.A. de C.V.
2. Mive Construcciones, S.A. de C.V.
3. Lorec Constructora, S.A. de C.V.
4. Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.
5. Antonio Juárez Trueba
6. Sustenta Corporativo, S.A. de C.V.
7. Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.
8. Fénix de Valles, S.A. de C.V.
9. Perforadora de Aguascalientes, S.A. de C.V.
10. Caji Adventure, S.A. de C.V.
11. Industrias Caslop, S.A. de C.V.
12. Corporación Misio, S.A. de C.V.
13. Sergio González Sánchez
14. Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.
15. Victoriangoth, S.A. de C.V.
16. Gerpress, S.A. de C.V.
17. Estrategia Estructural, S.A. de C.V.
18. Halcón Internacional de Proyectos Ecológicos, S.A. de C.V.
19. Servicios Alkiza, S.A. de C.V.
20. Ruth Cristina Torres Aceves
21. People Industries, S.A. de C.V.
22. Constructora Riarcon, S.A. de C.V.
23. Mas Electrohidráulica, S.A. de C.V.
24. Estrumetalb, S.A. de C.V.
25. Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
26. Grupo Constructor e Inmobiliario Boyaca, S.A. de C.V.
27. Ingeniería Metj Construcciones, S.A. de C.V.
28. Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.
29. Isadi, S.A. de C.V.
30. Especialistas en Construcción y Proyectos, S.A. de C.V.
31. Juan Barboza Solano
32. SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-026-21

33. Diseño Urbano Maquinaria y Obras, S.A. de C.V.
34. Productos de Energía Verde, S.A. de C.V.
35. Terralec Construcciones Especializadas, S.A. de C.V.
36. Constructora HyP, S.A. de C.V.
37. Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.
38. Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.
39. Aquaterra Ingenieros, S.A. de C.V.
40. Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.
41. Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.
42. Reylo Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
43. Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.
44. Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.
45. Werk y Construcciones, S.A. de C.V.
46. Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.
47. Construcciones Expres, S.A. de C.V.
48. Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.
49. Protogrixi, S.A. de C.V.
50. Constructora y Servicios Nouacrea, S.A. de C.V.
51. Urbanizaciones y Terracerías Torres, S.A. de C.V.
52. Acqua Consulta, S.A. de C.V.
53. Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
54. Constructora Monavi, S.A. de C.V.
55. Pixide Constructora, S.A. de C.V.
56. Maguce, S.A. de C.V.
57. Power Depot, S.A. de C.V.
58. Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.
59. Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
60. Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.
61. Edgar Antonio Estrada de la Rosa
62. Constructora Grina, S.A. de C.V.
63. GSS Construcciones, S.A. de C.V.
64. Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.
65. Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.
66. EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
67. Integradora de Constructores Profesionales, S.A. de C.V.
68. Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.
69. Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.
70. Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V.
71. Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
72. Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.
73. Karwo Constructora, S.A. de C.V.
74. Ing. José de Jesús Islas Rodríguez
75. Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.
76. PBC Perbycsa, S.A. de C.V.
77. Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.
78. Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.
79. Ismael Salazar Álvarez
80. Control Grade, S.A. de C.V.
81. Victor Hugo Aguilar Barrios
82. Birmek Construcciones, S.A. de C.V.
83. Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.
84. Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.
85. Lacariere Edificaciones, S.A. de C.V.
86. Grupo La Fuente, S.A. de C.V.
87. Constructora LGSAN, S.A. de C.V.
88. Grupo Inmobiliario y Constructor Mibhe, S.A. de C.V.
89. Constructora Caltin, S.A. de C.V.
90. Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.
91. Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.
92. Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.
93. Industrial Garmisa, S.A. de C.V.
94. Distribuidora de Equipos de Perforación, S.A. de C.V.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-026-21

- | | |
|--|--|
| 95. Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V. | 109. Perforaciones Rofel, S.A. de C.V. |
| 96. Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V. | 110. Balken, S.A. de C.V. |
| 97. Desarrolladora Glar, S.A. de C.V. | 111. Perjarusa, S.A. de C.V. |
| 98. Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. | 112. Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. |
| 99. Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V. | 113. Fypasa Construcciones, S.A. de C.V. |
| 100. Constructora Bauer, S.A. de C.V. | 114. Construcciones Hidroecológicas, S.A. de C.V. |
| 101. Compañía Limón Barajas, S.A. de C.V. | 115. Proyectos y Construcciones GEO, S.A. de C.V. |
| 102. Kalmani Constructora, S.A. de C.V. | 116. Constructora Vico, S.A. de C.V. |
| 103. Valsi Agrícola Industrial, S.A. de C.V. | 117. Elecon Nacional, S.A. de C.V. |
| 104. José Antonio Cuevas Briseño | 118. Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V. |
| 105. Desarrollos Habitacionales y Urbanización, S.A. de C.V. | 119. Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. |
| 106. Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V. | 120. Rivera Construcciones, S.A. de C.V. |
| 107. Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V. | 121. Planeación Urbana, S.A. de C.V. |
| 108. Georex, S.A. de C.V. | 122. Grupo Nova, S.A. de C.V. |
| | 123. Alcor de Occidente S.A. de C.V. |
| | 124. Constructora Capla, S.A. de C.V. |

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de Obra Pública con numero CEA-POZ-EST-AD-026-21 para llevar a cabo Equipamiento de pozo profundo en la Localidad de Las Trojes Municipio de Jocotepec, Jalisco, por un monto total de \$1'554,951.67 (un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos 67/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 60 (sesenta) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 12 (doce) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), y a concluirla precisamente el día 10 (diez) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno), a la empresa denominada Constructora Bauer, S.A. de C.V., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: Constructora Bauer, S.A. de C.V.

Representante Legal: C. Ana María Cervantes Pulido

Acta Constitutiva: Escritura Pública número 6,074 de fecha 23 de Enero de 1991, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Fernando González Landeros, Notario Público suplente adscrito y asociado al titular número 53 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo inscripción 184-185, del Tomo 391 del Libro Primero, de fecha 07 de Mayo de 1991.

Registro Federal de Contribuyentes: CBA910123TDA

No. De boleta del RUPC: C-0345



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-026-21

Domicilio Fiscal: Calle Mnemosine #2531, en la Colonia Lomas de Independencia, C.P. 44240, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en Obras Hidráulicas y Subespecialidad en Equipamiento de Pozos, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles de la Obra.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución de la Obra, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **09 (nueve) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la **Séptima (07) sesión del 2021 (dos mil veintiuno) del Comité Mixto de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-026-21

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 05 (cinco) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Row 1: 1, Constructora Bauer, S.A. de C.V., [blank]



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-026-21

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	
Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	Victor Manuel Cardenas Sanchez
Contraloría del Estado.	J. Lopez Gomez T
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	
Testigo Social.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.	

